



C I R C U L A R CSJCHC24-114

<b>Fecha</b>	Mayo 09 de 2024
<b>Para:</b>	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativos del Chocó.
<b>De:</b>	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
<b>Asunto:</b>	<i>Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante/ Insolvencia Persona Natural No Comerciante/Liquidación Patrimonial/Liquidación Judicial.</i>

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos, autos y/o oficios informativos, relativos a la información general / trámite de procesos ejecutivos/ embargo de remanentes, levantamiento de medidas, reorganización empresarial, pasivos, insolvencia, liquidación patrimonial de persona natural no comerciante; señalados a continuación:

Ítem	Oficio / Auto N°	Fecha del oficio	Fecha de Radicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho	N° Folios
1	Oficio No. 521	20.03.2024	21.03.2024	CARLOS ARTURO TELLEZ GÓMEZ	Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga	2
2	Oficio No. 343	21.03.2024	21.03.2024	NORBERTO BRICENO PINZON	Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Bucaramanga	1
3	Oficio No. 0936	13.03.2024	21.03.2024	INGRID DAMARIS GOMEZ	Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga	2
4	Oficio No. 0248	20.03.2024	21.03.2024	SANDRA PATRICIA RAMÍREZ ROJAS	Juzgado Quinto Civil del Circuito de Bucaramanga - Santander	1
5	Oficio No. 835	20.03.2024	22.03.2024	ALVARO IVAN BONILLA GARNICA	Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga	2

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o trámite respecto de lo comunicado, favor remitirla **única y directamente** al despacho solicitante.

Respetuosamente;

**Nelson Marín Franco**  
Presidente

Proyectó L. R.G  
Revisó: NMF  
Aprobó: NMF

gradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace  
<https://forms.office.com/r/OPPNi1HrJV>

